



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1027 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 18869/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, Dra. Lorena Tula Del Moral, solicita la designación interina de María Emilia Bavio, en el cargo de Oficial.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 301/16 que el hecho generador de la presente propuesta es la vacante generada en el cargo de Oficial por el pase del agente Miguel Federico Bellocq a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, quien actualmente se desempeña en dicho cargo, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción de María Victoria López, y/o mientras se extienda el pase y promoción de la agente Sandra Marina Bruballa, conforme Resolución de Presidencia N° 283/16. Asimismo, se informó que en el cargo en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Sandra Marina Bruballa, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14, quien actualmente se encuentra desempeñando el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 341/16.

Que para cubrir el cargo precitado, la Dra. Tula Del Moral propone a la agente María Emilia Bavio, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Relatora en la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Resolución DG N° 298/16, debiendo reincorporarse en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12 al finalizar la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, otorgada conforme Resolución de Presidencia N° 678/16.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, Dra. Patricia Ana Larocca.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que existen recursos presupuestarios para la designación propuesta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Emilia Bavio, legajo N° 2680, en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Miguel Federico Bellocq, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sandra Marina Bruballa, y/o mientras dure el pase y promoción interina de la agente María Victoria López, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 6 y 12, a la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1027 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires